



**INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A  
HONORARIOS**

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	Sergio Aguilera Salgado
Horario	Lunes a jueves de 17 a 08:00/viernes 16:00 a 08:00/fines de semana y festivos 08:00 a 20:00 y 20:00 a 08:00 hrs. / Según rotación de turno y/o requerimiento.
Ausencias	
Atrasos	10/10/2024(12 min)
Turnos (si corresponde)	
Detalle de horas realizadas en período Informado	10/10/2024 Lisset Ramirez LM (8 hrs)
Detalle de actividades realizadas en el período Informado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar categorización/ priorización de pacientes, aplicando escala de criterios en uso en la correspondiente red de urgencia.</li> <li>- Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del médico. Ejecutar acciones y/o procedimientos derivados de indicaciones de enfermería, y asistir al paciente crítico, previo a su traslado.</li> <li>- Reforzar y explicar al paciente o sus familiares las indicaciones médicas y de enfermería.</li> <li>- Otras funciones atinentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente</li> </ul>
Número de Boleta a Honorarios	Nº 75

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Mariela Jimenez Silva		
RUT	[REDACTED]		
Cargo / Profesión	TENS		
Programa	SAR TUCAPEL		
Mes informado	OCTUBRE 2024	Horas contratadas	8 HRS
Horas semanales (jornada)	No aplica.	Establecimiento	SAR TUCAPEL

	Marcia Fuentes Cugeres Enfermera ERA RUT 19.124.086-3	
Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS		
Imputación	2103001002	28.
Valor bruto a cancelar	\$ 45.776.	
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago		

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".